

RADIOGRAFÍA DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL ABORTO EN MÉXICO¹

*Francisco Abundis Luna²
Diana Paola Penagos Vásquez³
Alejandro Espinosa Granados⁴*

“El grado de civilización de una sociedad se mide por el grado de libertad de sus mujeres.”

Charles Fourier

Resumen: El aborto ha sido tradicionalmente uno de los temas más polémicos en la agenda pública de distintos países. A pesar de tratarse de un tema de salud pública, sus aristas se extienden y abarcan aspectos complejos de carácter político y social. En particular, el debate se ha orientado al área legislativa. Las posturas sobre la despenalización del aborto pueden ser extremas (aquéllas que consideran que el aborto debería ser legal o ilegal en cualquier caso) o intermedias (en las que el apoyo a la despenalización del aborto depende de las circunstancias que lleven a su práctica).

Si bien es posible encontrar posiciones contrastantes entre grupos poblacionales con características sociodemográficas disímiles –que los posicionan, en muchos de los casos, en una situación más vulnerable a la práctica de un aborto–, es posible afirmar que los mexicanos, en general, se manifiestan a favor de la despenalización

¹ Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012.

² Director Asociado, Parametría S.A. de C.V. Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Connecticut. fabundis@parametria.com.mx

³ Directora de proyectos académicos, Parametría S.A. de C.V. Maestra en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-México. dpenagos@parametria.com.mx

⁴ Investigador en proyectos académicos, Parametría S.A. de C.V. Licenciado en Ciencias Política y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Maestro en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora. aespinoso@parametria.com.mx

del aborto sólo bajo ciertas circunstancias. Asimismo, las opiniones se polarizan al indagar sobre las actitudes de la población respecto a ciertos temas polémicos, propios de estructuras de valores posmaterialistas, según el nivel de tolerancia del aborto.

Los resultados de este trabajo permiten entrever que el principal reto que hay que vencer en el tema de la despenalización del aborto es la desinformación generalizada de la población. Sin embargo, la estrategia educativa no sólo debe buscar informar, sino que a su vez debería promover el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México.

Palabras clave: aborto, despenalización, derechos sexuales y reproductivos, pos-materialismo

Abstract: The abortion has traditionally been one of the most controversial in the public agenda issues in different countries. Despite being a public health issue, edges thereof extend encompassing complex aspects of political and social kind. In particular, the discussion has been guided to the legislative area. The positions on the decriminalization of abortion can be extreme, those who believe that abortion should be a legal or illegal matter in all the cases, or intermediate positions, where support for the decriminalization of abortion depends on the circumstances leading to the practice of it.

It may find contrasting positions between population groups with sociodemographic characteristics dissimilar –it positions them, in many cases, in a more vulnerable position to the practice of abortion– it can be said that Mexican, generally, show their favour with the decriminalization of abortion, only under certain circumstances. Similarly, the views polarize with the attitudes of the population regarding certain controversial themes, typical of post-materialist values' structures, according the level of tolerance of abortion.

The results of this study allow us to perceive that the main challenge to overcome, in decriminalizing abortion issue, is widespread misinformation of population. However, the educational strategy should look not only to inform, but also in turn should promote respect for sexual and reproductive rights of women in Mexico.

Key words: abortion, decriminalization, sexual and reproductive rights, post-materialism.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año 46 millones de mujeres alrededor del mundo recurren al aborto para terminar con el embarazo. De esta cifra, 27 millones se practican legalmente y en condiciones seguras, mientras que 19 millones se realizan de manera clandestina y normalmente bajo condiciones insalubres. De acuerdo con la propia OMS, esto último ha propiciado que aproximadamente 68 mil mujeres en el mundo mueran cada año como consecuencia de efectuarse abortos bajo circunstancias no seguras.

El aborto es uno de los temas más polémicos que dividen a las sociedades. En América Latina, su práctica en condiciones inseguras se ha convertido no sólo en un problema social sino también de salud pública. El tema del aborto genera importantes controversias debido a que se relaciona con los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres; los valores éticos, morales y religiosos; las condiciones socioeconómicas de las mujeres y los imaginarios culturales sobre la maternidad y el papel de la mujer en la sociedad. Este tipo de temas hace necesario entender que las percepciones sociales sobre los roles de género, así como sobre el manejo de la sexualidad, juegan un papel esencial para entender la polarización de la opinión pública que suscita el tema.

Por un lado, las construcciones de género, como menciona Lagarde (1992), se orientan hacia las diferencias biológicas en tanto que seres sexuados, que nos confieren un conjunto de funciones, relaciones sociales, formas de comportamiento y subjetividades distintas a cada sexo.⁵ Sin embargo, tales desigualdades se construyen y reproducen social y culturalmente haciéndolas

⁵ Lagarde, Marcela (1992), *Identidad de género*, Managua, OPS. OIT.

ver como “naturales”; así, hoy se expresan en prácticas sexistas y en estereotipos alrededor del rol de la mujer.

Esta construcción de roles, sin embargo, descansa en estructuras de valores culturales. Las actitudes y posturas en torno al aborto no pueden entenderse disociadamente de un marco más amplio de valores compartidos por la sociedad en cuestión. Al respecto, algunos autores como Inglehart y Schwartz proponen teorías culturalistas para entender de forma comparativa las diferencias entre las diversas sociedades del mundo actual. La perspectiva adoptada por dichos enfoques afirma que existe una correlación entre las estructuras de los valores culturales y el desarrollo económico de las sociedades (Ros, 2002). Con base en dichos hallazgos Inglehart propone la dimensión bipolar materialismo-posmaterialismo “para dar cuenta del grado en que las personas y las sociedades dan prioridad a la seguridad física y económica por sobre la autonomía y la libre expresión” (Filippi *et al.*, 2006: 58).

Ahora bien, las actitudes posmaterialistas ligadas a la autonomía y a la libre expresión de los individuos se corresponden en buena medida con posturas ideológicas asociadas a los posicionamientos conservadores vs. los liberales. Los temas que tradicionalmente han alimentado los debates políticos entre tales posturas pueden asociarse con valores posmaterialistas que promueven la autonomía de los individuos. Estos valores se asocian a la defensa de los derechos de las mujeres; de minorías, como los homosexuales o ciertos grupos étnicos; de la eutanasia y la legalización de las drogas, entre otros. El tema del aborto no escapa a dichos debates.

Al ser un tema tan controversial, la opinión y posición de los representantes políticos en el tema genera votos por su propio peso. Es decir, un significativo número de votantes elige a sus candidatos o representantes

basados en la posición de éstos respecto al aborto (Cook, Jelen y Wilcox, 1992). Por ejemplo, en Estados Unidos, la estratégica importancia del aborto radica en que es de los pocos temas que aparece consistentemente como influyente en la conducta electoral en todos los niveles de gobierno. Esto ha sido demostrado para las elecciones a presidente (Abramowitz, 1995; Smith, 1994) y a senador y a gobernador (Cook *et al.*, 1994). Incluso hay evidencia de que el tema del aborto ha hecho cambiar de afiliación partidaria a algunos ciudadanos (Adams, 1997).

México, al igual que la mayor parte de los países latinoamericanos, no posee una legislación adecuada en el tema a nivel nacional. Si bien la Ciudad de México ya cuenta con las herramientas legales e instrumentales para dar apoyo a quienes busquen realizarse un aborto, éste es un logro de muy reciente data. En contraste, otros estados del país tales como Coahuila, Morelos, Oaxaca, Veracruz y Yucatán regulan respecto al aborto sólo bajo ciertas condiciones excepcionales. Lo anterior muestra que los diferentes logros alcanzados por los grupos feministas, a favor de la garantía de los derechos reproductivos de las mujeres mexicanas, han encontrado eco sólo en algunos estados. El apoyo de esta ciudadanía puede estar mostrando un perfil social y demográfico que habla de una sociedad civil con posiciones y opiniones más posmaterialistas. El presente trabajo busca probar tal hipótesis realizando una radiografía de la opinión pública mexicana respecto al tema del aborto.

Antecedentes y contexto

El aborto en Estados Unidos

Si bien la proximidad de México con Estados Unidos ha jugado un papel esencial en el desarrollo económico mexicano, sus sociedades resultan mucho más contrastantes. En primer lugar, es importante mencionar que los estudios más destacados sobre la importancia del tema del aborto en la agenda política han encontrado su más prolífica arena entre los académicos norteamericanos.

En 1973, la Corte Suprema de Estados Unidos, en la controversia por el caso de *Roe vs. Wade*, declaró que todas las barreras al aborto durante el primer y el segundo trimestre de embarazo, existentes en algunos estados, son inconstitucionales. Se permitió el aborto en el tercer trimestre cuando un doctor crea que es necesario para la salud mental o física de la madre.

La opinión mayoritaria en Estados Unidos es la aprobación del aborto cuando la salud de la madre está en juego, cuando el embarazo fue por violación y cuando hay defecto fetal; pero no así por otras razones (Jelen y Wilcox, 2002). Asimismo, las encuestas muestran que la población está más dispuesta a aceptar un aborto en una adolescente que en una mujer casada.

En 1980, los partidos políticos estadounidenses formalizaron su posición sobre el aborto en sus plataformas partidarias. Los demócratas tomaron partido por la actitud llamada “pro-elección” o despenalizadora, y los republicanos por la actitud llamada “pro-vida” o penalizadora. Granberg (1987) mostró los resultados de un estudio nacional realizado por el Centro de Estudios Políticos de la Universidad de Michigan en 1984, en el que se encuestó a 2257 personas y cuyos resultados fueron:

Cuadro 1: Postura sobre el aborto en Estados Unidos, 1984

POSICION SOBRE EL ABORTO	%
Por ley, una mujer debería ser capaz siempre de obtener un aborto como una cuestión de elección personal.	37
La ley debería permitir abortos por otras razones aparte de la violación, el incesto o el peligro de vida de la mujer, pero sólo después de que la necesidad del aborto haya sido claramente establecida.	20
La ley debe permitir el aborto sólo en casos de violación, incesto o peligro de vida de la mujer.	30
Por ley, el aborto debería no estar nunca permitido.	13

Cook, Jelen y Wilcox (1992), usando datos de encuestas electorales estatales de Estados Unidos de 1989 y 1990 en diez estados, hallaron que la postura sobre el aborto fue un predictor significativo del voto en nueve de los diez. Mediante un análisis de regresión logística demostraron que la posición del partido respecto al aborto tuvo una mayor influencia en las elecciones que las posturas sobre la situación económica. Smith (1994) concluyó que el aborto es un tema con gran potencial de movilización y de alineamiento partidario, y demostró que las actitudes respecto al aborto impactan, en mayor medida, sobre el voto de quienes son partidarios de posiciones pro-aborto o pro-elección.

Abramowitz (1995) demostró que, a pesar de la creencia generalizada de que una elección presidencial se decide casi exclusivamente por cuestiones económicas, las actitudes hacia el aborto tuvieron una influencia significativa en la decisión de los ciudadanos en 1992. La influencia del aborto fue mayor que la de otras políticas temáticas (estado de bienestar, gasto de defensa, guerra del Golfo y pena de muerte). Para los votantes que conocían la posición de los partidos políticos sobre el aborto y que le dieron

importancia, este tema influyó en su elección de candidato presidencial incluso más que el estado de la economía.

Las investigaciones en Estados Unidos y Europa Occidental muestran que la religión es un fuerte predictor de las actitudes frente al aborto (Jelen y Wilcox, 2002). En particular, los evangelistas protestantes y los católicos romanos son más propensos a tener actitudes restrictivas hacia el aborto legal que los miembros de otra fe o los ateos. Los resultados de un estudio hecho en México confirman dichos hallazgos (Tuman, 2010).

El aborto en México

Apenas cuando se declararon las leyes anticlericales, en 1857, se eliminó la pena de muerte para las mujeres acusadas de abortar en México. Cabe recordar que, a pesar de los avances en el tema, México cuenta con la segunda población católica más numerosa del mundo, por lo que podría pensarse que la influencia de la Iglesia católica todavía permea, moldea y delimita los valores sociales y éticos de quienes practican el catolicismo.

Kulczycki (2003) concluyó que los cambios en México no se inician principalmente por tres razones: por la marginación política de las mujeres en las políticas y el presupuesto público, porque la salud no se entiende como un tema tan importante desde la política y porque el impulso a la salud reproductiva ha sido enmarcado más desde una perspectiva de control poblacional que realmente de derechos. El mismo autor, años más tarde, añadió otro obstáculo estructural para liberalizar la legislación sobre el aborto: la falta de incentivos políticos para llevar a cabo reformas, por miedo a las reacciones de la oposición conservadora. Además prevé que puede haber avances en el tema debido a la mayor apertura política y a la creciente capacidad de poder y presión de las mujeres.

LaFranchi (2000) resaltó el impacto en la opinión pública del “caso de Paulina”⁶ y de la decisión legislativa de Guanajuato al prohibir el aborto en todas las circunstancias. Considera que estos dos casos aumentaron la consciencia nacional sobre el número de abortos clandestinos practicados y los riesgos que conllevan.

En el mismo sentido, Kulczycki (2003) sostiene que la polémica sobre el aborto se transformó en un debate nacional después de la presentación de iniciativas legales opuestas (la mencionada de Guanajuato y una propuesta en Chiapas de legalización plena) y de la aparición de casos notorios de violación de adolescentes. En 1997, las plataformas electorales partidarias del PRD y del Partido del Trabajo (PT) incluyeron la despenalización del aborto como un elemento central de la maternidad voluntaria.

Antes del año 2000, el aborto en la Ciudad de México estaba permitido sólo en casos de violación o cuando el embarazo ponía en riesgo la vida de la mujer. Más tarde se incluyeron las deficiencias o malformaciones del feto y el riesgo para la salud de la mujer. En 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la reforma del código penal que legalizó el aborto dentro de las primeras doce semanas de gestación. Pero la lucha no terminó ahí; la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interpusieron una acción de inconstitucionalidad, y fue la Suprema Corte de

⁶ En el año 2000, en el estado nortero de Baja California una víctima de violación de 13 años dio a luz después de haber sido presionada por médicos, funcionarios, activistas antiabortistas y el clero católico para retirar su demanda de un aborto legal. El caso se convirtió en una causa célebre para muchos intelectuales y escritores reconocidos. Incluso tuvo atención internacional en el año 2000 y llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta instancia obligó al estado a indemnizar a Paulina por la violación a sus derechos humanos, lo que incluyó los gastos de manutención del hijo desde su nacimiento (de forma retroactiva) y hasta los 18 años de edad.

Justicia quien resolvió que la despenalización del aborto era totalmente constitucional.

Cabe mencionar que, según las encuestas, la población del Distrito Federal mexicano tiene un mayor grado de aprobación de la despenalización del aborto que el resto del país. Es decir, una legislación menos restrictiva se corresponde con la opinión positiva ciudadana de la capital federal mexicana. El triunfo de las organizaciones no gubernamentales que luchan por la despenalización del aborto, que significó la reforma mencionada en el Distrito Federal, parece haber provocado una reacción conservadora en más de la mitad del país: entre 2008 y 2011 se modificaron las constituciones de dieciocho de los treinta y dos estados para proteger la vida desde la fecundación y, de ese modo, penalizar el aborto. Estas reformas fueron compartidas e impulsadas conjuntamente por el PAN y el PRI.

La última reforma constitucional se dio en México en septiembre de 2011, cuando la Suprema Corte mantuvo la validez de una reforma legal en el estado de Baja California que estipula que el derecho a la vida queda protegido desde el momento de la concepción. Pese a que siete de los once ministros de la Suprema Corte votaron en contra de la reforma a la Constitución de Baja California, una norma interna del máximo tribunal señala que para declarar inconstitucional una ley es necesario tener una mayoría de ocho votos. No sólo la Iglesia tomó postura, sino que el presidente Felipe Calderón participó en el debate al pedirle al Senado que retirara una reserva establecida por el Pacto de San José (firmado por el Gobierno mexicano en 1981), que tiene que ver con los derechos humanos y que ya no obligaría a México a legislar para proteger la vida desde la concepción. El mandatario señaló que, al aclarar su deseo de retirar la reserva, su Gobierno dejaba en claro su compromiso con el derecho a la vida.

En suma, en México existen actualmente legislaciones muy dispares en cada estado. Todos permiten el aborto en caso de violación y algunos cuando es imprudencial o culposo. Todos menos tres estados lo permiten cuando peligran la vida de la madre. En catorce estados está permitido cuando hay malformaciones genéticas o congénitas; en doce, cuando hay grave daño para la salud de la madre; y en once, cuando hubo una inseminación artificial no consentida. De acuerdo al Código Penal vigente en Yucatán, se permite el aborto por razones socioeconómicas graves: “El aborto no es sancionable cuando obedezca a causas económicas graves y justificadas, y siempre que la mujer embarazada tenga ya, cuando menos, tres hijos”.

Aborto y opinión pública en México

La primera encuesta nacional sobre el aborto la realizó la empresa Gallup en 1992. El 78% respondió que la decisión del aborto la debe tomar la mujer sola o con su pareja. En 2003, la organización Catholics for Choice publicó una encuesta hecha en México, Bolivia y Colombia. Entre los hallazgos para México relacionados con la opinión de los católicos sobre el aborto destacan que el 60% opina que el aborto debería permitirse en algunas (o en cualquier) circunstancias y el 55% que la decisión es de la pareja y no de la Iglesia. El 81% se opone a que la Iglesia expulse a las mujeres que han abortado. El 33% opina que abortar es una decisión que principalmente compete a la mujer; el 5%, que corresponde a su pareja; y el 55%, que deben decidirlo ambos conjuntamente. Sólo el 4% cree que deba decidir el médico y el 2% la Iglesia.

Según una encuesta nacional sobre aborto, publicada en 2004 y realizada por el Population Council, casi el 80% de los mexicanos opina que el aborto debe ser legal en algunos casos, pero sólo el 45% conoce la legislación en

su estado. La menor tasa de acuerdo con que sea legal es cuando el feto tiene defectos (53%) y la mayor es cuando corre peligro la vida de la mujer (82%). Cuando se pregunta por las razones para buscar un aborto, la mayor proporción de mexicanos coinciden en que es un acto de “irresponsabilidad” de las mujeres, opiniones que contribuyen a mantener la punibilidad en la legislación. A la vez, la gran mayoría opina que la Iglesia y las creencias religiosas de los representantes políticos no deberían influir en la legislación al respecto.

Una encuesta realizada en el Distrito Federal por la empresa de María de las Heras en 2007 concluyó que el 73% de las mujeres apoyaba la despenalización del aborto. Según la Encuesta Mundial de Valores (EMV), teniendo en cuenta los datos agregados de las encuestas de 1990, 1996 y 2000, los mexicanos favorecen el aborto cuando la salud de la madre está en juego (82%) y cuando el niño puede nacer con problemas físicos. A la vez, sólo el 19% acuerda con que una mujer aborte si no quiere tener más hijos y un 17%, con que aborte si no está casada. En la EMV realizada en 2005, los datos de México muestran que para el 52% el aborto nunca es justificable, mientras que para el 6% siempre es justificable. Del 1 al 10, el grado promedio de justificación fue 3,2.

Datos recientes muestran una diferencia significativa: el 20% de los mexicanos, según estudio de FLACSO (Dides, Benavente y Sáez, 2011b), aprueba el aborto por cualquier razón que la mujer decida. Este estudio demuestra cómo el apoyo a la despenalización del aborto disminuye según la forma de fraseo de la pregunta y la posición de ésta dentro del cuestionario. Otros datos importantes que reveló el estudio mencionado fueron que el 74% de los mexicanos piensa que el aborto es un problema grave en el país; el 83% piensa que se deben revisar las leyes con respecto al aborto; el 28% votaría en una consulta popular a favor de

legalizar el aborto y el 26% votaría en contra del aborto terapéutico. A la vez, un 25% rechaza el aborto en todos los casos. El 23% de los encuestados acuerda con el aborto si la madre es menor de edad; el 16%, por falta de recursos para mantener hijo; y el 11%, si hay abandono de la pareja.

En este mismo estudio, al preguntar por el consejo que le daría a su hija en situación de embarazo no deseado, sólo el 3% nombró el aborto y el 6% darlo en adopción. Pero en el caso de los entrevistados en el Distrito Federal la cifra de los que sugerirían un aborto asciende al 9%. En suma, el 43% de la población de México se identifica con una actitud de aceptación del aborto bajo ciertas circunstancias, pero desaprueba el aborto de modo general. El siguiente cuadro, con datos de 2001 y de 2006, muestra cómo se dividen las opiniones entre los diferentes casos en los que se considera al aborto como una posible solución en caso de embarazo:

Cuadro 2: Porcentajes de la población que está de acuerdo con la práctica del aborto en diferentes circunstancias, México 2001 y 2006

Circunstancia, caso o causa	% en 2001	% en 2006
Cuando la vida de la mujer está en peligro	80	69
Cuando está en riesgo la salud de la mujer	75	64
Cuando el embarazo es resultado de violación	64	65
Cuando el feto tiene defectos o malformaciones de nacimiento	52	56
Cuando la mujer es menor de edad	20	17
Cuando la mujer así lo decide	20	13
Por falta de recursos económicos	17	12
Cuando la mujer es madre soltera	11	9
Cuando falló el método anticonceptivo	11	10

Fuente: para 2001, Population Council; para 2006: Ipsos-Bimsa.

Comparando los resultados de ambas encuestas se nota cierto crecimiento de las posturas restrictivas en siete de las nueve circunstancias sondeadas. En 2006, según una encuesta de Ipsos Bimsa, el 56% de los mexicanos acordaba con el aborto en circunstancias determinadas, el 13% lo aprobaba bajo cualquier circunstancia y el 26% se oponía al aborto en todas las circunstancias.

Según el estudio de Ipsos-Bimsa (2006), sólo el 17% de los mexicanos considera que se debe castigar penalmente a una mujer que aborta cuando su vida está en peligro, así como sólo el 20% está a favor de castigar penalmente a las mujeres que abortan cuando el embarazo es producto de una violación.

En la “Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional. Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado”, hecha por IFE-III, UNAM, en 2011, el 35,1% dijo estar de acuerdo con el derecho al aborto, mientras que el 40,4% dijo estar en desacuerdo. El grado de ambigüedad o de contradicción de la opinión pública mexicana se observa al contrastar el 69% de las personas que creen que “al bajar las sanciones aumenta el número de abortos” frente al 62% que cree que “al aumentar las sanciones aumenta el número de abortos clandestinos” (Dides, Benavente y Sáez; 2011b). Diversos estudios han mostrado que las tasas de aborto inducido tienden a ser superiores en aquellos lugares donde el aborto no es una práctica legal.⁷

⁷ Henshaw, Stanley K.; Singh, Susheela y Haas, Taylor (1999), “La Incidencia del Aborto Inducido a Nivel Mundial”, *Perspectivas Internacionales en Planificación Familiar*, número especial. www.guttmacher.org/pubs/journals/25spa01699.html

Los abortos son más comunes en los países que los prohíben. *Revista Salud Magazine*, saludmagazine.com.mx/noticias-de-actualidad/437/los-abortos-son-mas-comunes-en-los-paises-que-los-prohiben

La última encuesta publicada por la empresa Consulta Mitofsky, con datos de diciembre de 2009, arrojó los siguientes resultados: el 45,7% piensa que el aborto no debe ser un delito y el 41,1% piensa que sí debe serlo. Pero cuando se les pregunta si están de acuerdo con que se les permita abortar a las mujeres mexicanas el 57% dijo estar de acuerdo y el 33%, en desacuerdo.

¿Cuáles son las variables explicativas de las diferentes posiciones sobre el aborto? La posición política (en un continuo de conservador a liberal), la proximidad (si conoce casos de aborto cercanos), el nivel de información sobre el tema, el nivel socioeconómico y la edad son factores determinantes y significativos en un modelo explicativo de las actitudes hacia el aborto en México (Dides, Benavente y Sáez, 2011b). Una posición liberal, más proximidad, más información y un alto nivel socioeconómico se traducen en mayor apoyo a la despenalización del aborto.

Las posturas sobre la legalización del aborto pueden ser extremas (aquéllas que consideran que el aborto debería ser legal o ilegal en todos los casos) o intermedias (aquéllas en las que el apoyo a la despenalización del aborto depende de las circunstancias que llevan a su práctica). Descubrir los diferentes perfiles de la población que apoya una u otra postura –esto significa tanto sus características sociodemográficas como sus actitudes e inclinaciones frente a valores posmaterialistas– fue el objetivo guía de este trabajo.

Reseña metodológica

Para conocer en profundidad el perfil actitudinal y sociodemográfico del público que se manifiesta a favor o en contra del aborto en México, esta investigación hace uso de diferentes trabajos realizados por la casa encuestadora

Parametría. Gracias al esfuerzo de recolección que realiza esta empresa desde 2006, los resultados permiten contrastar las opiniones polarizadas en el tema según ciertas variables sociodemográficas, así como sus posturas frente a temas controversiales propios de las sociedades posmaterialistas.

Todas las encuestas son representativas a nivel nacional. En todos los casos, se trata de entrevistas cara a cara en vivienda. El método de muestreo utilizado fue aleatorio simple con salto sistemático. Las encuestas en vivienda realizadas en los períodos anteriores a noviembre de 2012 tienen un tamaño muestral de mil personas en cada levantamiento, con un error muestral del 3%. La encuesta de noviembre de 2012, y de la cual proceden la mayor parte de los datos, es una muestra de 500 personas con un error muestral de 4,4%.

Resultados y discusión

Si bien es posible encontrar posiciones contrastantes entre grupos poblacionales con características sociodemográficas disímiles –que los posicionan, en muchos de los casos, en una situación más vulnerable a la práctica de un aborto–, es posible afirmar que los mexicanos, en general, se manifiestan a favor de la despenalización del aborto sólo bajo circunstancias médicas o cuando el embarazo es producto de una violación. Pese a esto, es importante señalar que las posturas respecto al aborto se polarizan si se consideran específicamente posiciones ante temas que representan actitudes y valores posmaterialistas.

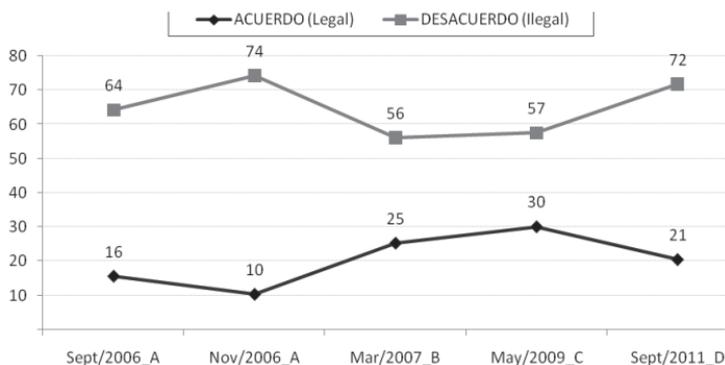
Evolución de la tendencia de opiniones sobre el aborto en México

Examinando la serie de datos construida con los datos de distintas encuestas de Parametría en el período 2006-2012, podemos observar que el grado de acuerdo con el tema del aborto se ha mantenido en niveles bajos. Es importante hacer hincapié en que los bajos niveles de aprobación se sitúan en coyunturas específicas, particularmente el debate en torno a la legalización del aborto en el Distrito Federal antes de las doce semanas de gestación.⁸

La línea de tendencia en este caso favorece posturas totalizantes en torno al rechazo o a la aceptación del aborto sea cual fueren las circunstancias. En este contexto observamos que la población mayoritariamente desaprueba la práctica del aborto, aunque los datos revelan cierto aumento en la aprobación del aborto en los últimos años. Nuevamente, este fenómeno puede leerse desde dos puntos de vista complementarios: a) la polarización de opiniones en el contexto de coyunturas específicas, y b) la no especificación de razones ante las cuales puede justificarse el aborto.

⁸ Publicado por Decreto el 26 de abril de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud del Distrito Federal. Por medio de estas reformas, se legaliza el aborto antes de la décimo segunda semana de gestación, se imponen penas de tres a seis meses de prisión o de cien a trescientos días de trabajo comunitario a mujeres que lo practiquen después de las doce semanas de embarazo; asimismo se imponen penas de hasta cinco años de prisión a las personas que hagan abortar a las mujeres sin su consentimiento así como penas a los médicos, parteras y cirujanos que coadyuven a las práctica de abortos forzados. Véase: www.gire.org.mx/publica2/GacetaGDF_Aborto260407.pdf

Gráfico 1: Niveles de acuerdo y desacuerdo con la despenalización del aborto en México, 2005-2011.



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S. A.

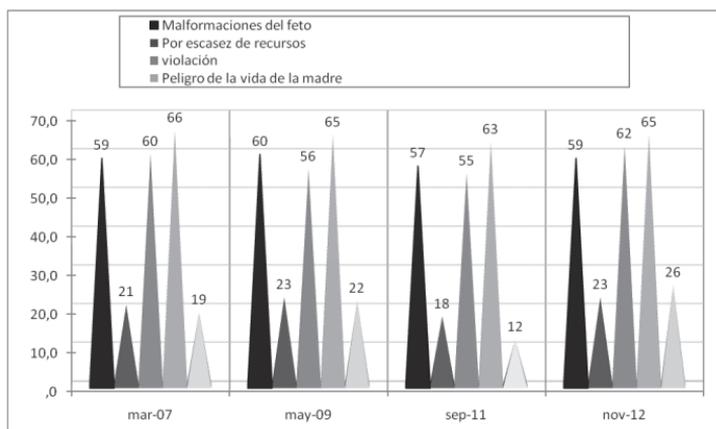
A: ¿Usted está a favor o en contra del aborto?

B: ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con que toda mujer pueda tener un aborto sin ser penalizada, siempre y cuando sea dentro de las primeras catorce semanas de embarazo?

C-D: ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con que toda mujer pueda tener un aborto sin ser penalizada, siempre y cuando sea dentro de las primeras doce semanas de embarazo?

Considerando los aspectos coyunturales que rodean el tema, presentamos los datos a continuación que profundizan en las circunstancias que pueden justificar o no la práctica del aborto. Los nuevos hallazgos muestran que la opinión pública mexicana se muestra favorable a la práctica del aborto únicamente por cuestiones médicas (ya sea que corra peligro la vida de la madre o por malformaciones del feto) o en los casos de violación. La toma de postura ante circunstancias específicas reduce los niveles de rechazo a esta práctica, lo cual evidencia que los mexicanos hoy tienen posturas más flexibles en torno al aborto y consideran que existen razones de peso ante las cuales el aborto puede o no ser justificable.

Gráfico 2: Porcentaje de mexicanos que está de acuerdo con el aborto bajo ciertas circunstancias.



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S. A.

La serie de datos presentada mantiene porcentajes constantes a lo largo de casi seis años, siendo destacable el incremento registrado en el porcentaje de personas que están a favor del aborto cuando los proyectos de vida y desarrollo de la mujer se vean afectados. Este aumento en la proporción de personas que favorecen al aborto en cualquier circunstancia coincide con los resultados de otros estudios, como el de Dides, Benavente y Sáez (2011b), quienes señalan que la tradicional dicotomía “pro-vida” y “pro-elección” ha quedado rebasada y la sociedad actual demanda un mayor debate y democratización del tema. Los recientes estudios sobre las actitudes ante el aborto en México reflejan que la opinión pública en los últimos tiempos tiende a otorgar una mayor relevancia a los derechos individuales de las mujeres.

Sin duda, este cambio de actitudes en la sociedad mexicana sólo puede explicarse por el proceso de

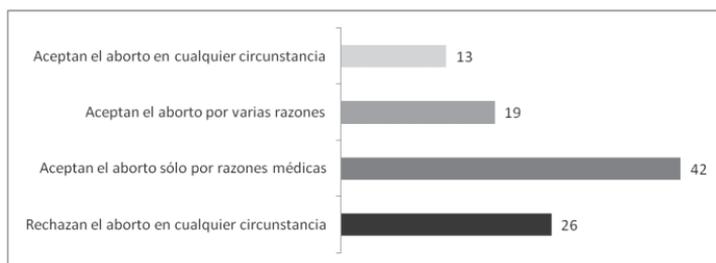
empoderamiento de las mujeres, no exclusivamente a nivel individual, como puede ser la independencia económica o el derecho a una vida libre de violencia, sino también a nivel político y social, a través del logro de un mayor peso en la vida política del país, y con ello de la adquisición de mayores libertades y derechos.

Posturas ante el aborto y perfil sociodemográfico

Los datos expuestos anteriormente nos indican la necesidad de profundizar más que en las posturas extremas, en los grados de acuerdo referidos a las distintas situaciones. Dichas posturas antagónicas se sitúan en el mismo espectro del posicionamiento ideológico izquierda-derecha o liberal-conservador; sin embargo y tal como venimos señalando, las posiciones extremas sobre el aborto no dan cuenta de la multiplicidad de matices en la opinión de los mexicanos respecto al tema.

Con objeto de examinar el perfil de los mexicanos ante el aborto en las diversas situaciones se han computado los porcentajes de acuerdo considerando cuatro categorías de posicionamientos: 1) Aceptan el aborto en cualquier circunstancia (13%); 2) Aceptan el aborto por varias razones (19%); 3) Aceptan el aborto por razones médicas (incluida la violación) (42%); y 4) Rechazan el aborto en cualquier circunstancia (26%). La composición de la muestra bajo este esquema de recodificación permite agrupar los posicionamientos en categorías primarias.

Gráfico 3. Reagrupación de la muestra según sus posturas ante el aborto



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S. A.

En primer lugar, con el fin de detallar las diferencias entre estos grupos hemos procedido a cruzarlos por variables sociodemográficas. Los datos sobre las características sociodemográficas pueden observarse en el apartado de anexos; sin embargo, a continuación se presenta una descripción de los hallazgos más relevantes.

Notoriamente el grupo que exhibe mayores variaciones por características sociodemográficas respecto a la población general es el de las personas que rechazan el aborto en cualquier circunstancia. Este grupo se distingue por una amplia proporción de personas mayores de 56 años y por sus bajos niveles de escolaridad; además se observan niveles importantes de analfabetismo en los padres. Por otra parte, se confirma su pertenencia a estratos socioeconómicos bajos, tanto por el ingreso socioeconómico que reportan como por su autopercepción de clase. También se trata del grupo que con mayor frecuencia practica su religión.

El grupo de personas que aceptan el aborto en cualquier circunstancia muestra –aunque en menor medida– ciertas variaciones sociodemográficas que reflejan el patrón opuesto a la postura antiabortiva anteriormente estudiada. Particularmente se destaca un porcentaje superior de

personas que apoyan esta postura entre los 18 y 25 años de edad; por su parte, el grupo de mayores de 56 años muestra porcentajes inferiores a la media de la población general. Con respecto a la escolaridad, este grupo muestra mayores niveles tanto cada entrevistado como así sus padres. Los encuestados que aprueban el aborto en cualquier circunstancia practican la religión ocasionalmente y se autoperceben como personas de clase media.

Es interesante notar que el grupo de personas que aprueban el aborto por varias razones muestra patrones de similitud con el grupo de personas que aprueban el aborto en cualquier circunstancia. Particularmente comparten variaciones inferiores a la media en las siguientes categorías: mayores de 56 años, escolaridad de preparatoria, clase media y practica de la religión ocasional. Cabe mencionar que es el grupo de personas que aprueban el aborto por razones médicas quienes conforman la opinión más generalizada en la sociedad mexicana.

La única categoría en las variables sociodemográficas que mostró diferencias importantes respecto a la media en todos los grupos fue la de escolaridad de preparatoria (25%), con un porcentaje del 12% para el grupo de personas que rechazan el aborto en cualquier circunstancia, 30% para aquéllos que aceptan el aborto sólo por razones médicas y aquéllos que lo aprueban en cualquier circunstancia, y 31% para los que aceptan el aborto por varias razones. En este sentido, nuestro estudio confirma los hallazgos señalados por otros investigadores, quienes apuntan la correlación entre la aprobación del aborto y el grado de escolaridad (Cabezas-García *et al.*, 1997; Narendra, 2010).

Las actitudes posmaterialistas en relación con las posturas ante el aborto

La literatura especializada sobre los hallazgos en distintos países –especialmente en Estados Unidos– ha mostrado que las posturas favorables al aborto muestran relación con diferentes actitudes posmaterialistas (Wang, 2003). Para los términos de esta investigación fue posible comprobar que existe una correlación entre favorecer o no la despenalización del aborto con temas considerados más “liberales”, tales como el favorecer la legalización de la marihuana, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la educación sexual en escuelas públicas, la eutanasia y la adopción de hijos por parte de parejas del mismo sexo. Pese a que los resultados del estudio parecen confirmar este patrón, es importante detenernos a analizar el comportamiento de cada una de estas variables mediante el cruce de los datos sobre el posicionamiento de los mexicanos ante las diversas situaciones en las cuales puede ser justificable el aborto.

Los porcentajes de desacuerdo en estos temas considerados posmaterialistas son mayoritarios en todas las variables analizadas, con excepción de la educación sexual en las escuelas públicas donde el 83% de los entrevistados menciona estar a favor de ésta. Los datos reflejan que aún los mexicanos responden a estructuras valorativas tradicionales y materialistas de acuerdo a la clasificación de Inglehart.⁹

⁹ Conforme a la clasificación de Inglehart (1998), las culturas que muestran un valor alto en el factor materialista “se caracterizan por respaldar valores como apoyar fuerzas armadas poderosas, combatir la subida de precios, luchar contra la delincuencia, mantener el orden y mantener una economía estable.” Por el contrario, las culturas que puntúan alto en el factor de posmaterialismo “apoyan valores como tener una sociedad menos impersonal, más participación en el trabajo, más participación en el gobierno, las ideas cuentan más que el dinero, libertad de expresión y ciudades más bonitas” (Ros, 2002: 14).

Si bien puede pensarse que los porcentajes, de acuerdo con estas actitudes, se estarían incrementando para cada grupo que se muestra favorable al aborto en cualquier circunstancia, se observan patrones de diferencia. La postura ambivalente que puede representar la aceptación del aborto por varias razones presenta el más alto porcentaje de aceptación en los ítems de legalización de la marihuana (26%), la educación sexual en las escuelas públicas (89%) y la eutanasia (68%). Las actitudes en torno a la homosexualidad, en cambio, muestran porcentajes más altos para el grupo de personas que aprueba el aborto en cualquier circunstancia, con un 46% de aprobación a los matrimonios entre personas del mismo sexo y un 36% de aprobación a la adopción de hijos por parte de estas parejas.

La tendencia anteriormente expuesta de actitudes hacia la homosexualidad parece confirmar la relación entre ambos ítems dentro de las actitudes posmaterialistas, en este caso la práctica del aborto en cualquier circunstancia y los derechos de los homosexuales. De forma contraria, el grupo de personas que rechazan el aborto en cualquier circunstancia presenta el más bajo porcentaje respecto a las actitudes posmaterialistas. Sólo el 12% se manifiesta a favor de la legalización de la marihuana, el 15% aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, el 75% aprueba la educación sexual en escuelas públicas, el 33% aprueba la eutanasia y el 17% la adopción de hijos por parejas del mismo sexo.

Cuadro 3. Porcentajes de aprobación en diferentes temas considerados postmaterialistas, según grupos de posturas ante el aborto

	Rechazan el aborto en cualquier circunstancia	Aceptan el aborto sólo por razones médicas	Aceptan el aborto por varias razones	Aceptan el aborto en cualquier circunstancia	Total
Legalización de la marihuana ¹	12%	19%	26%	23%	19%
Matrimonio entre personas del mismo sexo ²	15%	30%	39%	46%	30%
Educación sexual en las escuelas públicas ³	75%	86%	89%	83%	83%
Eutanasia ⁴	33%	56%	68%	64%	53%
Adopción de hijos por parejas del mismo sexo ⁵	17%	32%	33%	36%	29%

1. Sig.= .042, X²= 8180

2. Sig.= .000, X²= 23 681

3. Sig.= .028, X²= 9136

4. Sig.= .000, X²= 32 295

5. Sig.= .010, X²= 11 386

Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S. A. Suma 100% con las respuestas “en contra” y NS/NC.

El comportamiento de las variables analizadas, referidas a los valores y actitudes propios de la sociedad posmaterialista, trasciende la antinomia común entre las posturas liberales y conservadoras, que representan más bien una línea de carácter político asociada a posicionamientos ideológicos. Esta delimitación queda bien ilustrada con las posturas ante la cadena perpetua y la pena de muerte. Si bien, tradicionalmente, la pena capital ha sido favorecida por los sectores más conservadores de la sociedad, la posición antiabortista incorpora sistemas de valores y creencias complejos, entre los cuales sobresale la defensa de la vida desde la concepción.

Estudios conducidos en Estados Unidos relacionan las actitudes a favor de la pena de muerte con factores como el conservadurismo, el nacionalismo, la importancia de la religión y la intolerancia racial (Vidmar y Ellsworth, 1974; Comrey y Newmeyer, 1965). Pese a lo anterior, resulta interesante señalar que, según las cifras del Pew Research Center, en Estados Unidos el grupo religioso que muestra el menor porcentaje de aprobación de la pena de muerte son los católicos (Pew, 2007). Entrando en contexto, no está de más recordar que México es un país eminentemente católico.

Según se observa en el cuadro 4, el grupo de personas que practican su religión con mayor regularidad es el grupo que muestra el menor porcentaje de aprobación de la pena de muerte. Este mismo grupo, y tal como se ha mencionado anteriormente, se caracteriza por rechazar el aborto en cualquier circunstancia. En este caso, podemos encontrar una posición consistente sobre el respeto a la vida humana en dos distintas situaciones, lo que bien puede ligarse a los valores propios de iglesias o grupos religiosos.

Cuadro 4. Aprobación de la pena de muerte por frecuencia en asistencia a servicios religiosos¹⁰

	Por lo menos una vez a la semana	Varias veces al mes	Ocasionalmente	Nunca	Total
A favor	55%	67%	73%	78%	68%
En contra	45%	33%	27%	22%	32%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Sig.= .002, X²= 15.161

Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S. A.

Ahora observaremos las posiciones ante las dos máximas condenas punitivas (cadena perpetua y pena de muerte) según sus posturas ante el aborto. Una de cada dos personas que rechaza el aborto en cualquier circunstancia aprueba la pena de muerte. Esta proporción es la más baja entre los grupos analizados de posturas ante el aborto; todos los demás grupos muestran porcentajes superiores al 70% de aprobación. En lo que se refiere a la cadena perpetua, el grupo que rechaza el aborto en cualquier circunstancia en su mayoría acepta tal penalización (67%); comparativamente, sin embargo, son el grupo con el menor porcentaje de aprobación de tal medida. Es interesante notar que el grupo que acepta el aborto sólo por razones médicas presenta el mayor porcentaje de aprobación a la cadena perpetua (83%), mientras que el grupo que acepta el aborto por varias razones presenta un porcentaje ligeramente menor (81%).

¹⁰ El fraseo de la pregunta es el siguiente: "¿Qué tan seguido realiza actividades religiosas, tales como ir a misa, lecturas de Biblia, grupos de oración u otro?"

Cuadro 5. Aprobación de la pena de muerte y la cadena perpetua según los grupos de posturas ante el aborto

	Rechazan el aborto en cualquier circunstancia	Aceptan el aborto sólo por razones médicas	Aceptan el aborto por varias razones	Aceptan el aborto en cualquier circunstancia	Total
Cadena perpetua ¹	67%	83%	81%	71%	77%
Pena de muerte ²	50%	71%	80%	75%	68%

1. Sig.= .003, X²= 13 674

2. Sig.= .000, X²= 25 786

Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S. A. Suma 100% con las respuestas “en contra” y NS/NC.

Siguiendo con lo anterior, los grupos que aceptan el aborto sólo por razones médicas y aquéllos que aceptan el aborto por varias razones muestran porcentajes de aprobación por encima del 80%, mientras que las posturas extremas de rechazo y aceptación del aborto en cualquier circunstancia son significativamente inferiores (67% y 71%, respectivamente). La explicación a esta tendencia puede hallarse en que los grupos considerados liberales manifiestan más confianza en la rehabilitación de delincuentes y no se muestran muy proclives a simpatizar con la cadena perpetua y la pena de muerte.

Es indudable que las posturas sobre las penas para los delincuentes van más allá de la esfera de la justicia y encierran múltiples connotaciones culturales y políticas. Garland (1999) señala que en Estados Unidos la pena de muerte “se ha mantenido más como un símbolo de una política particular que como un aspecto instrumental de política penal” (Garland, 1999: 287).

Las posturas ante la pena de muerte y la cadena perpetua reflejan valores que pueden contradecir ciertas actitudes posmaterialistas. Las cuestiones de orden legal y político provocan una contradicción de valores tanto en el grupo que acepta el aborto en cualquier caso como en el grupo que lo rechaza. El carácter político de la pena de muerte bien puede asociarse con el del aborto, si se considera el peso que adquieren en coyunturas específicas y la importancia del posicionamiento en el discurso de actores e instituciones políticas y religiosas.¹¹

Conclusiones

La despenalización del aborto en México ha sido objeto de un intenso debate en los últimos años. Aspectos políticos y coyunturales han movilizadado a la sociedad a tomar posiciones al respecto y han despertado el interés en el tema hasta situarlo en un primer plano de la agenda pública. Los estudios sobre los posicionamientos ante el aborto tradicionalmente han reflejado posturas totalizantes. Sin embargo, los hallazgos evidencian que los mexicanos, hoy en día, tienen posturas más flexibles sobre el aborto y la mayoría aprueba el aborto en tres circunstancias específicas: el peligro de vida de la madre, las malformaciones del feto y el embarazo producto de una violación.

Algunos patrones sobre el perfil sociodemográfico de los grupos y sus posturas ante el aborto han quedado de manifiesto. Si bien es conocida la relación que existe entre el grado de escolaridad y la aprobación del aborto en distintos países, destacamos también que esta relación no

¹¹ Como parte de su plataforma política, el Partido Verde Ecologista de México propuso en el año 2009 (año de elecciones federales) la pena de muerte a secuestradores, terroristas y asesinos calificados.

se reduce exclusivamente a los propios encuestados, sino que el nivel de escolaridad de los padres también presenta un acusado descenso en las personas que rechazan el aborto en cualquier circunstancia. Siguiendo con el patrón observado en otros países, se confirma la relación existente entre práctica religiosa y la desaprobación del aborto, así como el rechazo al aborto y bajos niveles socioeconómicos.

Si bien podemos perfilar por variables sociodemográficas las actitudes ante al aborto, la relación es mucho más compleja y, según se advierte, las estructuras de valores de la sociedad influyen de manera considerable en las posturas adoptadas hacia el aborto. Particularmente, las actitudes liberales que se corresponden con valores posmaterialistas han demostrado guardar relación con un mayor nivel de aprobación de la práctica del aborto. Es indiscutible que dichas actitudes visibilizan una sociedad más abierta y más consciente de los derechos individuales, entre ellos la garantía de los derechos reproductivos de las mujeres.

Referencias Bibliográficas

- Abramowitz, Alan I. (1995), "It's Abortion, Stupid: Policy Voting in the 1992 Presidential Election," *The Journal of Politics*, 57, pp.176-186.
- Adams, Greg (1997), "Abortion: Evidence of an Issue Evolution," *American Journal of Political Science*, 41, pp. 718-737.
- Cabezas García, Evelio; Ana Langer Glass; Luisa Álvarez Vázquez y Patricia Bustamante (1997), "Perfil sociodemográfico del aborto inducido," *Salud Pública*, vol. 40, núm. 3, Cuernavaca.
- Comrey Andrew y John Newmeyer (1965), "Measurement of Radicalism-Conservatism," *J. Social Psychology*, 67, pp. 357.

- Consulta Mitofsky (2010), *El aborto en la opinión pública*, México Distrito Federal.
- Cook, Elizabeth Adell; Ted. G. Jelen y Clyde Wilcox (1992), *Between Two Absolutes: Public Opinion and the Politics of Abortion*, Boulder, Westview Press.
- Cook, Elizabeth *et al.* (1994), "Issue Voting in Gubernatorial Elections: Abortion and Post-Webster Politics", *The Journal of Politics*, 56, pp. 187-199.
- Dides, Claudia; M. Cristina Benavente e Isabel Sáez (eds.) (2011b), *Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua*, Programa Inclusión Social y Género; FLACSO-Chile.
- Filippi, Graciela; Elena Zubieta; Valeria Calvo; M. Laura Napoli; Samantha Ceballos; Yamila Iun Ferrero; Maite Beramendi; Paula Furlano y Esteban Córdoba, "Centralidad, valores y ética protestante del trabajo en población urbana ocupada", *Anuario de Investigaciones*, vol. XIV, año 2006, Facultad de Psicología, UBA, Buenos Aires.
- Garland, David (1999), *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI.
- Granberg, Donald (1987), "The Abortion Issue in the 1984 Elections", *Family Planning Perspectives*, vol. 19, núm. 2 (marzo-abril).
- IFE-III, UNAM (2011), *Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*; Instituto Federal Electoral, Distrito Federal.
- Inglehart, Ronald (1998), *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, CIS-Siglo XXI.
- Ipsos-Bimsa (2006), *Encuesta de opinión pública sobre el aborto*; México, Distrito Federal.

- Jelen, Ted y Clyde Wilcox (2002), "Causes and Consequences of Public Attitudes Toward Abortion: A Review and Research Agenda", ponencia presentada en la reunión anual de la Western Political Science Association, Long Beach, CA.
- Kulczycki, Andrzej (2003), "De eso no se habla: aceptando el aborto en México", *Estudios demográficos y urbanos*, núm. 53, mayo-agosto, El colegio de México, A. C., Distrito Federal, pp. 353-386.
- Henshaw, Stanley K.; Susheela Singh y Taylor Haas (1999), "La incidencia del aborto inducido a nivel mundial", *Perspectivas internacionales en planificación familiar*, número especial. En línea: www.guttmacher.org/pubs/journals/25spa01699.html
- Lafranchi, Howard (2000), "Abortion debate divides Mexico", *ChristSciMonitor*, 92 (184), 6.
- Lagarde, Marcela (1992), *Identidad de Género*, Managua, OPS. OIT.
- Narendra, Anna (2010), *Implications of Sex an Education on Abortion Attitudes : A Cross-Sectional Analysis*. En línea: ir.library.oregonstate.edu/xmlui/bitstream/handle/1957/16262/NarendraSOC%20316%20Research%20Paper.pdf?sequence=1
- Parametría (2011), *Aborto. Carta Paramétrica*, México, Distrito Federal.
- PewResearch Center, www.pewforum.org/Death-Penalty/An-Enduring-Majority-Americans-Continue-to-Support-the-Death-Penalty.aspx
- Ros, María (2002), "Los valores culturales y el desarrollo socioeconómico: una comparación entre teorías culturales", *Revista española de investigaciones sociológicas*, núm. 99, julio-septiembre, pp. 9-23.
- Smith, Kevin B. (1994), "Abortion Attitudes and Vote Choice in the 1984 and 1988 Presidential Elections", *American Politics Quarterly*, 22, pp. 354-369.

- Tuman, John P. (2010), "Conscience and context: attitudes toward abortion in Mexico", ponencia presentada en la Annual Meetings of the Western Political Science Association.
- Vidmar, Neil y Phoebe Ellsworth (1974), "Public Opinion and the Death Penalty", *Stanford Law Review*, vol. 26, pp. 1245-1270.
- Wang, Guang-zhen (2003), "Social and Cultural Determinants of Attitudes Toward Abortion: a test of Reiss' Hypothesis", *The Social Science Journal*, 41, pp. 93-105.

Anexos

Perfil sociodemográfico (género, edad, escolaridad, escolaridad del padre, escolaridad de la madre, ingreso económico, percepción de clase y actividad religiosa)

	Rechazan el aborto en cualquier circunstancia	Aceptan el aborto sólo por razones médicas	Aceptan el aborto por varias razones	Aceptan el aborto en cualquier circunstancia	Total
D Género	Masculino	49,5	49,3	41,2	48,4
	Femenino	50,5	50,7	58,8	51,6
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad recodificada	De 18 a 25 años	16,1	14,5	22,4	15,0
	De 26 a 35 años	16,4	21,7	21,6	19,7
	De 36 a 45 años	24,4	19,7	23,8	22,4
	De 46 a 55 años	13,9	21,0	29,3	20,7
	56 años o más	35,2	21,4	10,9	14,8
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0
¿Hasta qué año estudió usted?	No estudió	7,5	1,6	0,3	3,0
	Primaria	47,5	24,6	18,3	29,6
	Secundaria	24,5	34,8	40,5	33,0
	Preparatoria o equivalente	12,1	29,8	30,7	30,3
	Licenciatura o mayor	8,3	9,2	8,8	10,7
No contesta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Rechazan el aborto en cualquier circunstancia	Aceptan el aborto sólo por razones médicas	Aceptan el aborto por varias razones	Aceptan el aborto en cualquier circunstancia	Total	
¿Cuál es el máximo nivel de estudios de (su padre)?	No estudió	26,2	20,5	16,5	13,2	20,3
	Primaria	49,2	51,6	52,9	47,1	50,6
	Secundaria	8,0	13,0	9,3	19,0	11,8
	Preparatoria o equivalente	2,9	10,0	11,2	10,0	8,4
	Licenciatura o mayor	1,3	4,4	4,1	5,7	3,7
	No contesta	12,4	0,6	5,9	4,9	5,3
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
¿Cuál es el máximo nivel de estudios de (su madre)?	No estudió	31,1	22,9	15,5	10,8	22,1
	Primaria	49,9	55,3	51,3	52,7	52,8
	Secundaria	9,3	12,2	17,7	17,8	13,2
	Preparatoria o equivalente	1,1	2,0	5,2	6,4	3,0
	Licenciatura o mayor	2,0	6,9	8,1	11,5	6,4
	No contesta	6,6	0,7	2,3	0,8	2,6
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Rechazan el aborto en cualquier circunstancia	Aceptan el aborto sólo por razones médicas	Aceptan el aborto por varias razones	Aceptan el aborto en cualquier circunstancia	Total
Entre todas las personas que viven con usted, ¿aproximadamente cuánto ganan al mes?	\$785 o menos	5,2	6,5	9,1	9,0
	\$786 - \$1517	23,1	25,1	20,5	19,1
	\$1518 - \$3034	34,3	31,7	19,6	25,5
	\$3035 - \$4551	13,3	26,4	24,1	26,3
	\$4552 - \$7585	9,8	17,6	18,6	13,7
	\$7586- \$15 170	2,0	3,8	6,2	3,2
	\$15 171 - \$20 000	1,0	1,1	0,0	1,6
	Más de \$20 000	0,0	1,0	0,0	0,0
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0
	Baja	40,0	25,8	21,5	24,3
¿Usted se considera de clase...?	Media-baja	30,0	48,8	40,3	40,9
	Media-media	28,2	22,6	37,2	33,0
	Media-alta	0,7	2,9	1,0	0,0
	Alta	1,1	0,0	0,0	1,8
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0
	Por lo menos una vez a la semana	40,2	26,5	21,3	18,4
	Varias veces al mes	18,0	16,5	15,4	16,6
	Ocasionalmente	36,2	45,8	52,2	51,9
	Nunca	5,6	11,3	11,2	13,2
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0
¿Qué tan seguido realiza actividades religiosas, tales como ir a misa, lecturas de Biblia, grupos de oración, etc.?					
					16,7
					45,3
					10,0
					100,0

PRUEBAS X2	Aborto recodificado		
	X2	Grados de libertad	Sig.
Género	1420	3	0,701
Edad recodificada	31 182	12	0,002
¿Hasta qué año estudió usted?	51 631	12	0,000
¿Cuál es el máximo nivel de estudios de (su padre)?	39 948	15	0,000
¿Cuál es el máximo nivel de estudios de (su madre)?	41 738	15	0,000
Entre todas las personas que viven con usted, ¿aproximadamente cuánto ganan al mes?	39 335	21	0,009
¿Usted se considera de clase...?	28 788	12	0,004
¿Qué tan seguido realiza actividades religiosas, tales como ir a misa, lecturas de Biblia, grupos de oración, etc.?	19 738	9	0,020